



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2009/2010

## **CIRCULAR Nº 2**

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA/COPA DE S.M. EL REY**

#### **PRIMERA Y SEGUNDA ELIMINATORIAS**

El jueves día 16 de julio de 2.009, a las 12.00 horas, se celebrará, en la sede federativa, el sorteo público correspondiente a la primera y segunda eliminatorias del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, ello con arreglo a las siguientes

#### **NORMAS**

##### **PRIMERA ELIMINATORIA**

Según las disposiciones contenidas en el Reglamento de las competiciones de ámbito estatal correspondiente a la presente temporada, publicado a través de la Circular nº 1, intervendrán en ella los siguientes clubs:

##### **GRUPO A**

SD Compostela SAD, Real Oviedo SAD, Real Sociedad Gimnástica, CD Lagun Onak, CF Reus Deportivo, Villajoyosa CF, RSD Alcalá, CF Palencia, Unión Estepona CF, CD San Roque de Lepe, CF Sporting Mahonés, SD Tenisca, Caravaca CF, AD Cerro Reyes Badajoz At, CD Izarra, Unión Deportiva Logroñés, Club Atlético Monzón y CD Toledo SAD.

##### **GRUPO B**

Cultural y Deportiva Leonesa, SD Ponferradina, Zamora CF, SD Leonesa, Lorca Deportiva CF SAD, AD Alcorcón, CD Leganés SAD, UD Mérida, CD Alcoyano, UE Sant Andreu, CE Sabadell FC SAD, Ontinyent CF, UD At Gramenet Milan, Real Jaén CF SAD, Club Polideportivo Ejido SAD, UD Marbella, UD Puertollano, UD Melilla, Club Atlético Ciudad de Lorquí, AD Ceuta, UB Conquense SAD, Deportivo Alavés SAD, Alicante CF y SD Eibar SAD; de estos 24 clubs serán excluidos 6 mediante sorteo previo al de los emparejamientos.

Establecidos, tras dicha exclusión de 6 clubs, los dos grupos de 18 cada uno, tendrá propiamente lugar el sorteo de la eliminatoria, llevándose a cabo los emparejamientos entre los 36 clubs que han de disputarla, siguiendo, hasta donde fuere posible, los criterios de proximidad geográfica que define la disposición específica quinta relativa a este Campeonato.

A tales efectos se establecen los siguientes cuatro grupos en base a los referidos criterios:

GRUPO I

**SD COMPOSTELA SAD  
DEPORTIVO ALAVÉS SAD  
SD EIBAR SAD  
SD LEMONA  
CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA  
CF PALENCIA  
SD PONFERRADINA  
ZAMORA CF  
CD IZARRA**

CD LAGUN ONAK

GRUPO II

**REAL OVIEDO SAD  
REAL SOCIEDAD GIMNÁSTICA  
RSD ALCALÁ  
AD ALCORCÓN  
CD LEGANÉS SAD  
UB CONQUENSE  
UD PUERTOLLANO  
CD TOLEDO SAD  
AD CERRO REYES BADAJOZ AT  
UD MÉRIDA**

SD TENISCA

GRUPO III

**UD ATLETICO GRAMENET MILAN  
CE SABADELL FC SAD  
UE SANT ANDREU  
CD ALCOYANO  
ALICANTE CF  
ONTINYENT CF  
VILLAJOSYOSA CF  
CF SPORTING MAHONÉS  
UNIÓN DEPORTIVA LOGROÑÉS**

CF REUS DEPORTIU  
CLUB ATLÉTICO MONZÓN

GRUPO IV

**CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO SAD  
REAL JAÉN CF SAD  
UD MARBELLA  
CD SAN ROQUE DE LEPE  
UNIÓN ESTEPONA CF  
AD CEUTA  
UD MELILLA  
CARAVACA CF  
CLUB ATº CIUDAD DE LORQUÍ  
LORCA DEPORTIVA CF SAD**

Si, llevada a cabo la exclusión de los 6 clubs del grupo B, alguno o algunos de los grupos geográficos quedaran conformados por un número impar, como parece razonable presumir que ocurra, los sobrantes se emparejarán entre sí, directamente, si son dos; siendo cuatro, por proximidad geográfica y, no dándose ésta, por sorteo.

El partido que conforma la eliminatoria se celebrará en las instalaciones del club cuya bola haya sido extraída en primer lugar.

La eliminatoria, a partido único, tendrá lugar, el miércoles 26 de agosto, en las instalaciones deportivas de los clubs por el orden de extracción de las bolas.

Los dieciocho vencedores y los seis declarados exentos participarán en la segunda eliminatoria del Campeonato y los dieciocho perdedores quedarán adscritos a la Copa Real Federación.

## **SEGUNDA ELIMINATORIA**

A continuación se celebrará el sorteo de la segunda eliminatoria, lo que resulta, además de conveniente, beneficioso para los clubs que hayan de participar en ella, habida cuenta de la proximidad temporal de la repetida segunda eliminatoria con la primera.

En virtud de las previsiones contenidas en el Reglamento de las competiciones de ámbito estatal, intervendrán en la segunda eliminatoria los siguientes clubs:

a) de una parte, los 18 vencedores de la primera y los 6 que resultaron exentos de la misma, es decir, 24

b) de otra, los 21 clubs que, excluido el Villarreal CF "B" por su condición de dependiente, conforman la Segunda División, a saber:

Albacete Balompié SAD, Real Betis Balompié SAD, Cádiz CF SAD, FC Cartagena, CD Castellón SAD, RC Celta de Vigo SAD, Córdoba CF SAD, Elche CF SAD, Club Gimnàstic de Tarragona SAD, Girona FC, Hércules CF SAD, SD Huesca, UD Las Palmas SAD, Levante UD SAD, CD Numancia de Soria SAD, Rayo Vallecano de Madrid SAD, Real Murcia CF SAD, Real Sociedad de Fútbol SAD, RC Recreativo de Huelva SAD, UD Salamanca SAD y Real Unión Club.

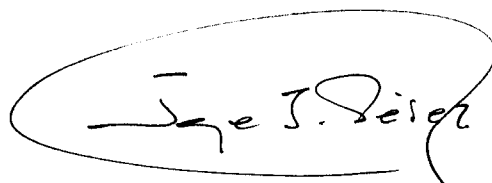
De estos 21 se declarará uno exento, disputando la eliminatoria los 20 restantes.

Los emparejamientos, tanto en los partidos correspondientes al apartado a) como a los del b), se llevarán a cabo por sorteo puro y aquéllos se celebrarán en las instalaciones deportivas del club cuya bola hubiese sido extraída en primer lugar.

La eliminatoria se celebrará, a partido único, el miércoles 2 de septiembre.

Las Rozas (Madrid), 13 de julio de 2.009.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



EL SECRETARIO GENERAL